



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

ANGOL, 19 JUN. 2019

DECRETO EXENTO N-1285 //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por doña **ELISABETH DEL CARMEN VENEGAS GALLEGOS**, RUT N° 09.595.588-9, con domicilio particular en [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 204478.

b) Fotocopia del Contrato de Compraventa firmado ante la Notaria Pública, de fecha 10 de junio de 2019, fotocopia de patente comercial correspondiente al período de enero a junio de 2.019.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 204478, Giro: **ALMACEN DE COMESTIBLES**, que figura a nombre de don **ENOC EDUARDO NAVARRETE PEDRAZA**, al nuevo propietario doña **ELISABETH DEL CARMEN VENEGAS GALLEGOS**, RUT. N° 09.595.578-9.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

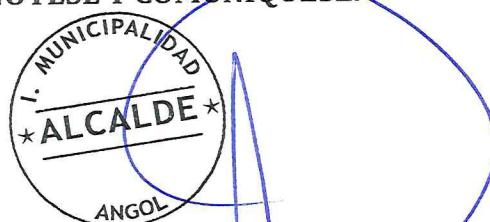


MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mam.

DISTRIBUCION:

- **ELISABETH DEL CARMEN VENEGAS GALLEGOS**
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL